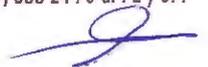


ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron en modalidad virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados por la Presidencia de la misma, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Ciudad Fernández



4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Ciudad Fernández.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal. El consejero comisionado presidente hizo constar que se encontraban presentes la consejera comisionada y presidenta de CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, y la secretaria técnica propietaria, así mismo mencionó que el consejero comisionado Lic. Carlos David Cuéllar Arochi solicitó previamente se le excusara su inasistencia a la sesión, ello debido a que se encontraba en una cita médica. Por lo anterior, el comisionado presidente le indicó a la secretaria técnica se tomará nota del comunicado y posteriormente declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, la secretaria técnica solicitó que la y los consejeros comisionados manifestaran el sentido de su voto y éste fue aprobado por unanimidad.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Ciudad Fernández. El comisionado presidente, Oscar Felipe Reyna Jiménez, solicitó a la secretaria técnica expusiera el punto.



Al concluir, se cuestionó si había algún comentario, y al no existir se tomó la votación y el proyecto de dictamen fue aprobado por unanimidad. El comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que el acuerdo fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva del organismo electoral, para su inclusión en próxima sesión del Consejo General.

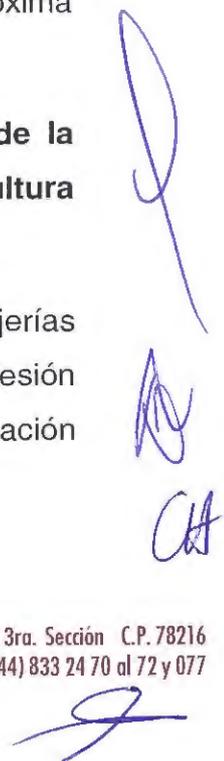
El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo a la propuesta metodológica del municipio de Ciudad Fernández. El comisionado presidente, Oscar Felipe Reyna Jiménez, pidió a la secretaria técnica desahogara el punto.

Al terminar la exposición, se cuestionó si había algún comentario al respecto, la respuesta fue negativa por lo que se procedió a la votación, y se aprobó la opinión técnica por unanimidad.

El consejero comisionado presidente instruyó a la secretaria técnica que la opinión técnica se turne a la Secretaría Ejecutiva, y se solicite sea incluida en próxima sesión de Consejo General.

Los acuerdos que se tomaron durante quinta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CPCEECCP/SE/05/A0114/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.



CPCEECCP/SE/05/A0115/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, se aprobó el dictamen de cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, relativo al proyecto de reglamento del municipio de Ciudad Fernández.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que el dictamen sea sometido a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

CPCEECCP/SE/05/A0116/2025. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas presentes, en cumplimiento a los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración, se aprobó la opinión técnica respecto a la propuesta metodológica presentada por el municipio de Ciudad Fernández.

Se turna a la Secretaría Ejecutiva para que la opinión técnica sea sometida a consideración del Consejo General del CEEPAC en próxima sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 17:21 diecisiete horas con veintinueve minutos del 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, el Consejero Comisionado Presidente dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL,
EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. OSCAR FELIPE REYNA JIMÉNEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**LIC. CARLOS DAVID
CUÉLLAR AROCHI
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**

Las firmas corresponden al acta de Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.